



COUNTY OF LAKE
DEPARTMENT OF SOCIAL SERVICES
P.O. Box 9000
Lower Lake, CA 95457
(707) 995-4200
SocialServices@lakecountyca.gov

Crystal Markytan
Social Services Director
Public Guardian/Administrator

**PRENSA
PARA PUBLICACION INMEDIATA**

Extensión Para Asistencia de FEMA – LNU Complex

Lake County, CA (septiembre 8, 2020) – El 5 de septiembre, FEMA aprobó una extensión de una semana de la fecha límite para la asistencia de necesidades críticas para los sobrevivientes elegibles que tienen necesidades inmediatas o críticas porque fueron desplazados de su vivienda principal. Para ser considerados para esta asistencia, **los sobrevivientes deben registrarse con FEMA a más tardar el 12 de septiembre.**

El programa de Asistencia para Necesidades Críticas (CNA) cubre artículos para salvar y mantener la vida, como agua, alimentos, primeros auxilios, recetas, fórmula para bebés, pañales, suministros médicos consumibles, equipo médico, artículos de higiene personal y gasolina para el transporte.

CNA es un pago único de \$ 500 por hogar. Los residentes del condado de Lake pueden ser elegibles para CNA si cumplen con las siguientes condiciones:

- Regístrese con FEMA.
- Pasar una verificación de identidad.
- Al registrarse, indique que tiene necesidades críticas y solicite asistencia financiera para esas necesidades y gastos.
- La residencia principal del solicitante antes del desastre debe estar ubicada en los condados de Lake, Monterey, Napa, San Mateo, Santa Cruz, Solano, Sonoma o Yolo.
- El solicitante debe ser desplazado de su residencia principal previa al desastre como resultado del desastre durante al menos siete días.

Solicite asistencia por desastre en línea en www.DisasterAssistance.gov. Los sobrevivientes de desastres también pueden acceder a FEMA a través de un teléfono inteligente descargando la aplicación de www.fema.gov o a través de la tienda de aplicaciones de su proveedor de servicios móviles. Para solicitar por teléfono, llame gratis a FEMA al 800-621-3362. Los sobrevivientes de desastres que sean sordos, tengan problemas de audición o tengan una discapacidad del habla y usen un teléfono de texto (TTY) pueden llamar al 800-462-7585.

#